



Operagua
Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
A.316.MI.001.2102.2014



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

OFICIO: DG/CTyA/870/2023

ASUNTO: Contestación SAIMEX 198

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 29 de septiembre de 2023

SOLICITANTE P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 19 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su solicitud de información con número de folio 00198/0ASCUATIZC/IP/2023, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), solicitando lo siguiente:

" Del expediente adjunto solicito oficios remitidos al superior jerárquico, contraloría y servidores públicos habilitados responsables de dar cumplimiento a esta resolución, en dónde se les notifica este incumplimiento por ser omisos." (SIC)

Cabe señalar que, si bien es cierto el cumplimiento a la resolución materia del presente recurso de revisión, se realizó de manera extemporánea no es considerada como omisión, por lo que se adjunta el oficio mediante el cual se solicita dar cumplimiento por parte del Servidor Público Habilitado, quedando debidamente reflejados en el sistema habilitado por el Infoem para tal efecto.

Sin otro particular, agradezco su valiosa participación generando solicitudes de información.

ATENTAMENTE
MTRA. VIRIDIANA GONZÁLEZ VIGUERAS
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ARCHIVO DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M

c.c.p Archivo/Minutario/VGV/



